



# #TDFUnida

Plan de contingencia



Gobierno de  
Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

## CONTENIDOS

1 > Introducción	pág 1
2 > Desde dónde vinieron los casos a sudamérica	pág 2
3 > ¿Qué es el coronavirus?	pág 4
4 > Situación en Argentina	pág 5
5 > Situación en Tierra Del Fuego	pág 9
6 > Datos de la región	pág 10
7 > Medidas políticas para evitar la propagación del virus	pág 15
8 > Plan de contingencia sanitario	pág 16
9 > Plan de contingencia	pág 21
10 > Protocolo para aviones	pág 28
11 > Aplicación móvil con sistema de trackeo interactivo para ayudar a combatir el COVID- 19	pág 29
12 > Plan de contingencia económico	pág 31

ANEXO I - Protocolo de acción para sistema sanitario público y privado

ANEXO II - Guía ilustrativa y protocolo de capacitación para comercios e industria

ANEXO III - Fase de mitigación



Gobierno de  
**Tierra del Fuego**  
**Antártida e Islas**  
**del Atlántico Sur**

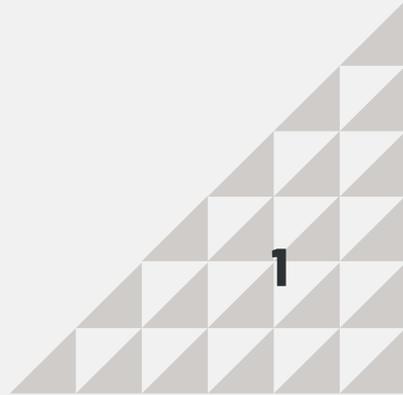


## 1. Introducción

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la detección de casos confirmados por laboratorio de una nueva infección por coronavirus (COVID-19).

Los primeros casos se detectaron en diciembre de 2019 en personas que habían estado en un mercado de pescado de la ciudad de Wuhan, China, donde también se venden otros animales –especialmente aves y serpientes, constituyendo esta ciudad el epicentro del brote, y extendiéndose posteriormente a otros países.

**El 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote del nuevo coronavirus constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.**





## 2. Desde dónde vinieron los casos a sudamérica





En este contexto Argentina y Tierra del Fuego comenzaron con la preparación para dar respuesta y poder en primer lugar detectar oportunamente la llegada de personas enfermas con el virus al país, y en caso de que eso ocurriera, poder contener la enfermedad y mitigar la diseminación. Nuestro país como estado miembro de la Organización Mundial de la Salud, se compromete a desarrollar las acciones necesarias para detener la transmisión de persona a persona, y ante la eventual presencia de casos cuidar a las personas afectadas.

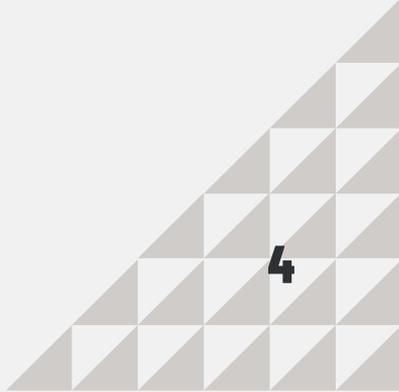
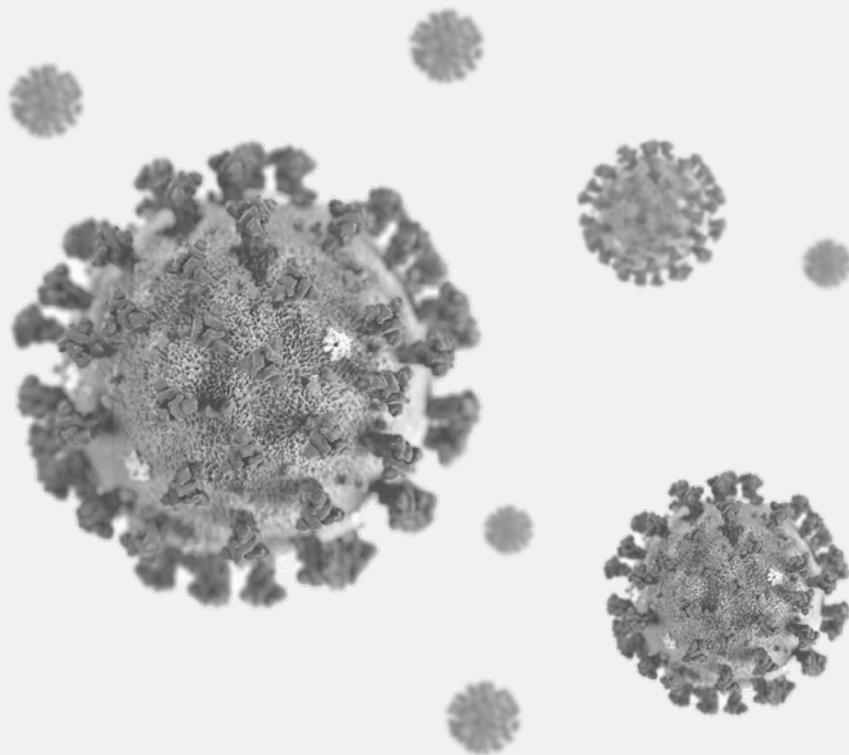




### 3. ¿Qué es el coronavirus?

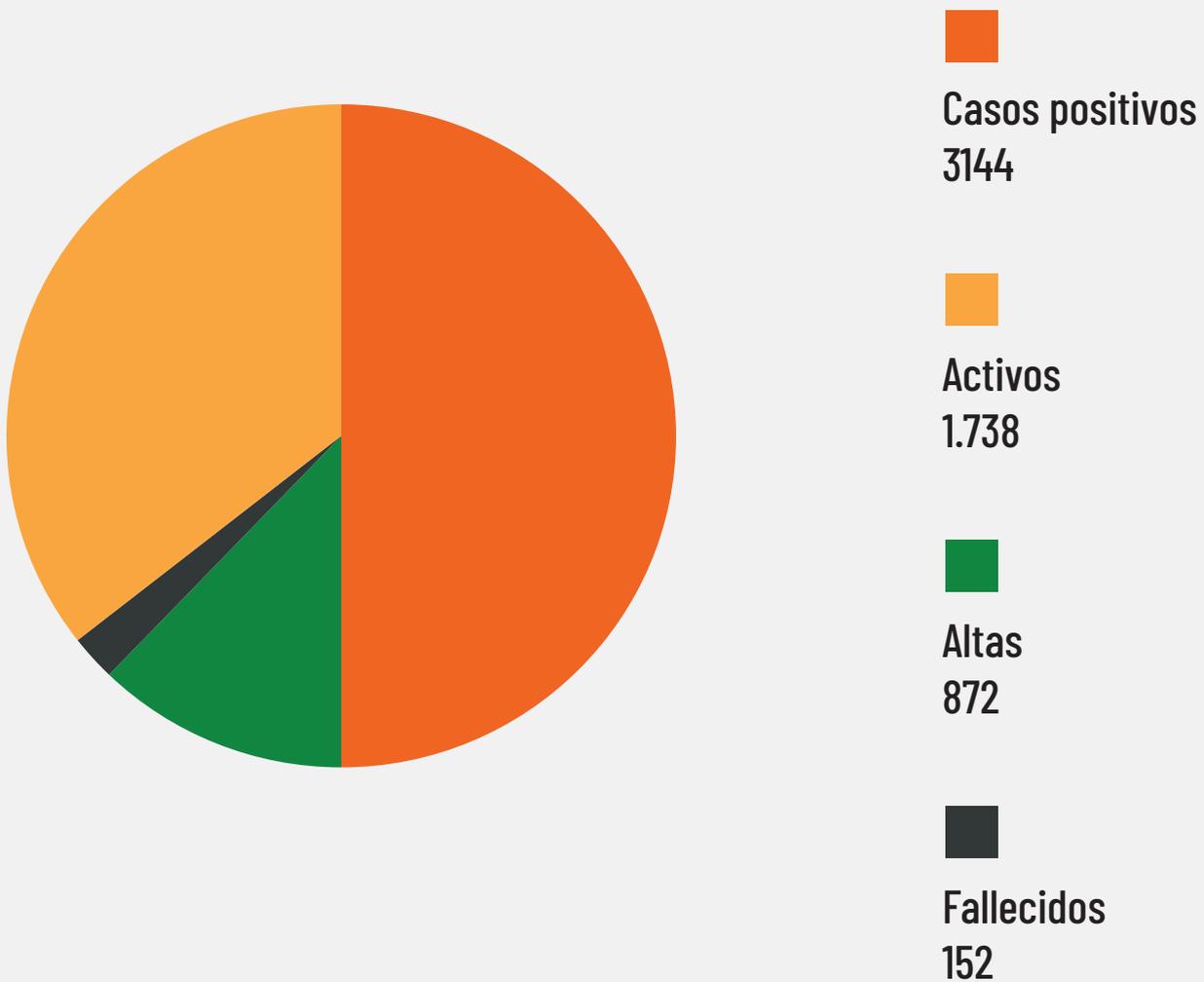
Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Afectan a numerosas especies de animales y algunos de estos virus -incluidos el recientemente descubierto en China, llamado SARS-CoV-2, pueden afectar a los humanos.

En relación con la forma de transmisión, se investiga la transmisión de animales a humanos, a través de los alimentos, y se ha confirmado la transmisión de persona a persona.





## 4. Situación en Argentina





## 4. Situación en Argentina

Detalle por provincia (Nº de confirmados | Nº de acumulados)\* 22 de abril de 2020:



- Buenos Aires 60 | 975
- Ciudad de Buenos Aires 33 | 761
- Catamarca 0 | 0
- Chaco 5 | 263
- Chubut 0 | 2
- Córdoba 0 | 260
- Corrientes 0 | 34
- Entre Ríos 0 | 22
- Formosa 0 | 0
- Jujuy 0 | 5
- La Pampa 0 | 5
- La Rioja 1 | 40
- Mendoza 0 | 73
- Misiones 0 | 5
- Neuquén 0 | 102
- Río Negro 11 | 148
- Salta 0 | 3
- San Juan 0 | 2
- San Luis 0 | 11
- Santa Cruz 0 | 41
- Santa Fe 1 | 225
- Santiago del Estero 0 | 12
- Tierra del Fuego 1 | 124\*\*
- Tucumán 0 | 31

\*\*Se incluyen 12 casos existentes en las Islas Malvinas según información de prensa (debido a la ocupación ilegal del Reino Unido, Gran Bretaña e Irlanda del Norte no es posible contar con información propia sobre el impacto del COVID -19 en esa parte del territorio argentino).



Gobierno de  
**Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur**

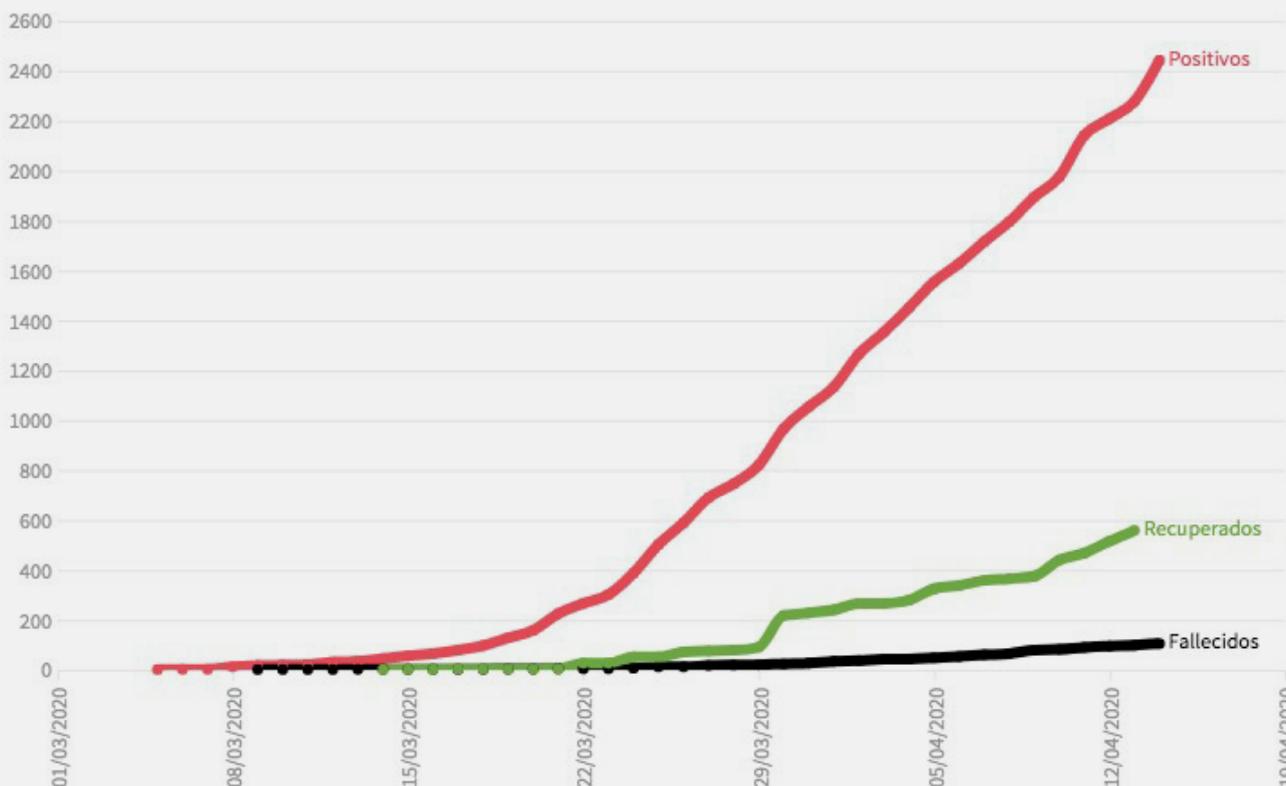


## 4. Situación en Argentina

En Argentina hay 3144 casos confirmados.

Tierra del Fuego es una de las provincias en las cuales hay un mayor índice de infectados por habitantes, pero también es la provincia con mayor índice de testeos por cantidad de habitando superando ampliamente la media nacional y al nivel de testeos de otros países de américa.

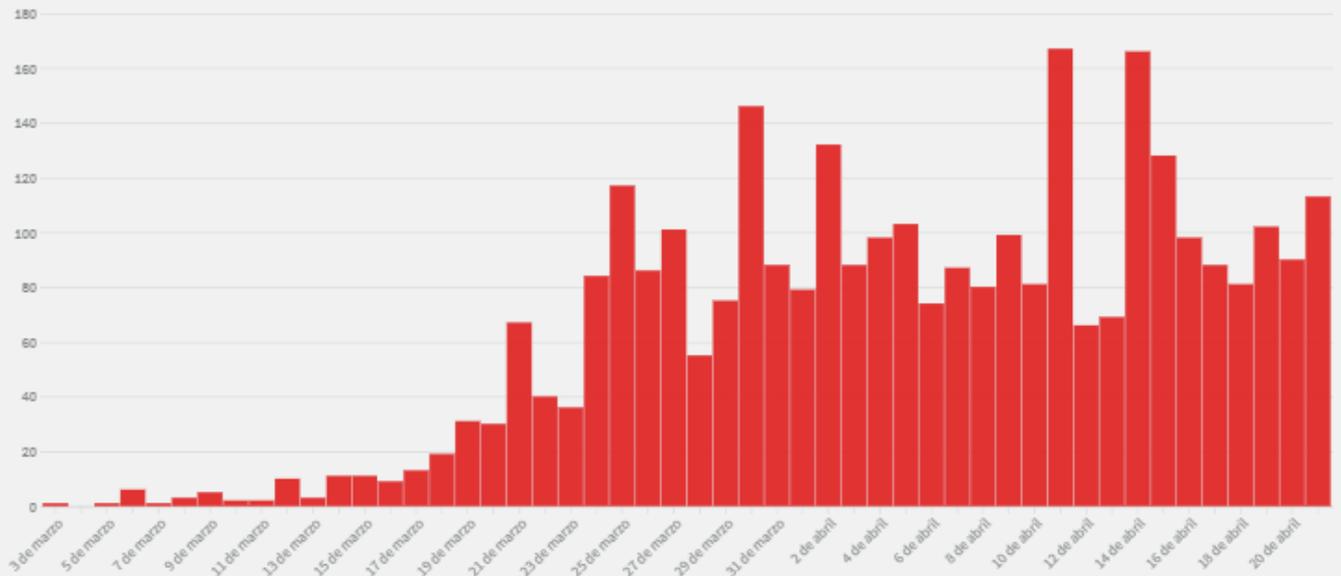
### Evolución de casos en el país





## 4. Situación en Argentina

**Nuevos casos de coronavirus anunciados por día en la Argentina**





## 5. Situación en Tierra Del Fuego

Actualmente en Tierra del Fuego se han realizado más de 600 test de coronavirus ante 200 mil habitantes. Fue la primer provincia en declarar el inicio de la cuarentena obligatoria y suspender los actos públicos. Asimismo comenzó a cerrar sus fronteras e implementar un estricto protocolo de contención que permitió, pese haber recibido más de 140 mil turistas durante enero y febrero preservar a los fueguinos y sostener equilibrada hasta el momento la curva de crecimiento de la pandemia.

No obstante, y ante la gravedad de este virus hemos diseñamos un Plan de Contingencia, capaz de unificar trabajos articulados entre el Ministerio de Salud de Nación, la Provincia , los diversos Ministerios; Municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, las fuerzas de seguridad Nacional y Provincial los actores sanitarios Privados, Hoteles y centros cívicos y sociales.



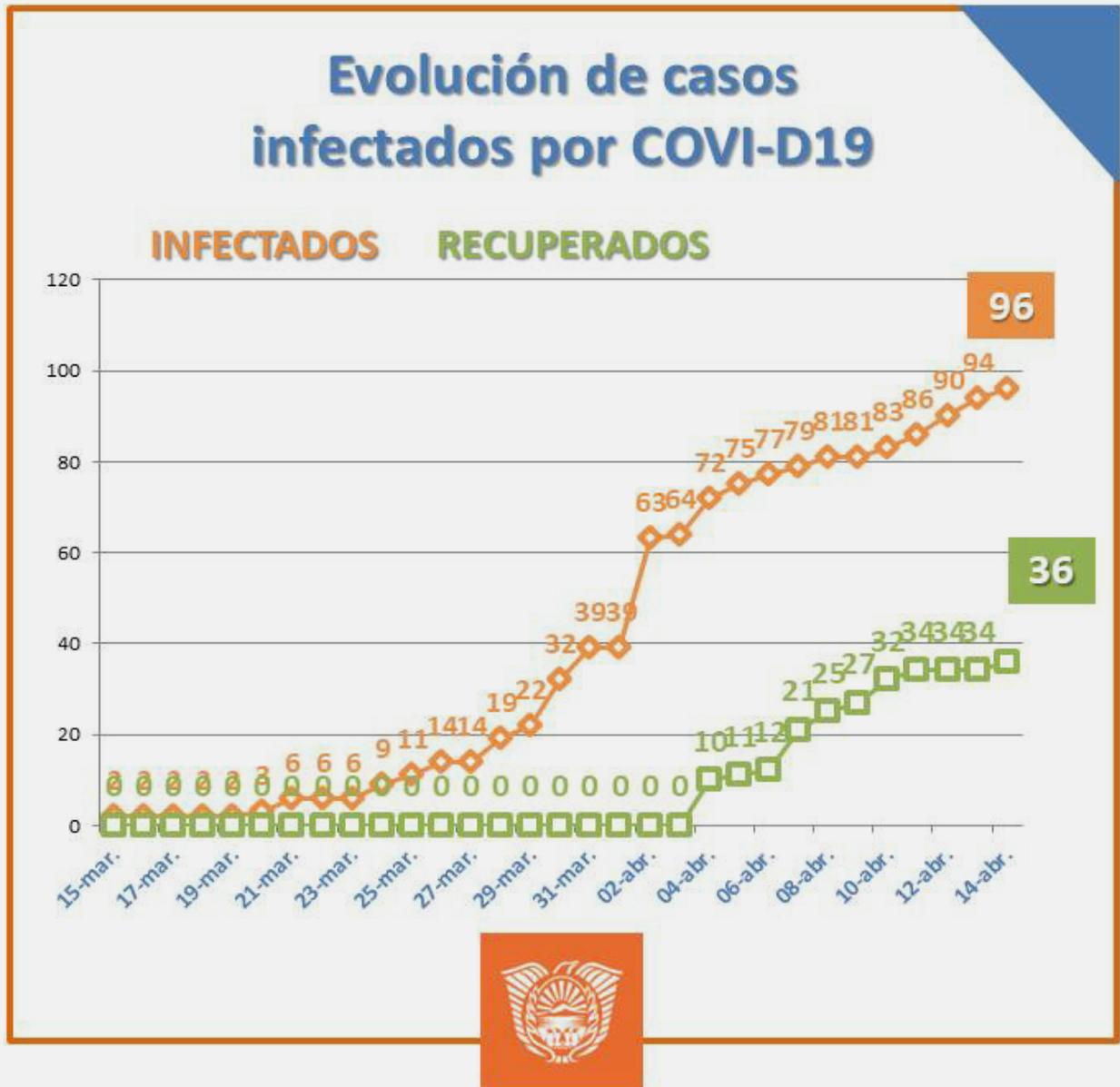


## 6. Datos de la región

Las medidas de aislamiento y restricción de circulación en la provincia ciertamente han tenido resultados claros en los números de contagios en Tierra del Fuego. Un ejemplo claro de ellos es la comparación de nuestro territorio con la Región Magallánica de Chile, la cual tiene un tráfico similar de turistas y visitantes, pero los números son considerablemente diferentes. La Región Magallánica de Chile, compuesta por las ciudades de Punta Arenas; Puerto Natales; Puerto Williams y Porvenir registra 415 casos de los cuales 5 han fallecidos y una veintena de personas se encuentran en cuidados intensivos con asistencia respiratoria asistida.

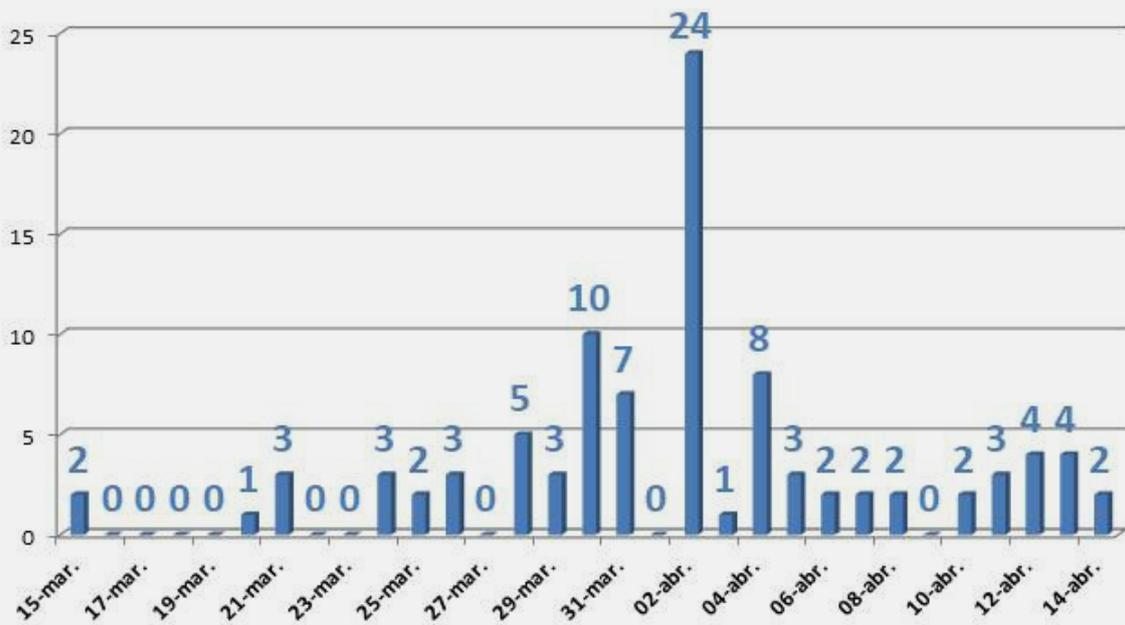
Otra realidad completamente diferente presenta nuestra provincia al día de la fecha donde acumula 124 casos positivos, sin ningún vecino fallecido hasta el momento. Sin lugar a dudas, la resultante de esta ecuación está ligada: por un lado al aislamiento y la implementación de la cuarentena en la Provincia; por otro lado a los aislamientos de dichos casos, ya que contamos con un área de epidemiología que actúa rápidamente entrevistando a los pacientes y determinando los nexos a ser aislados.



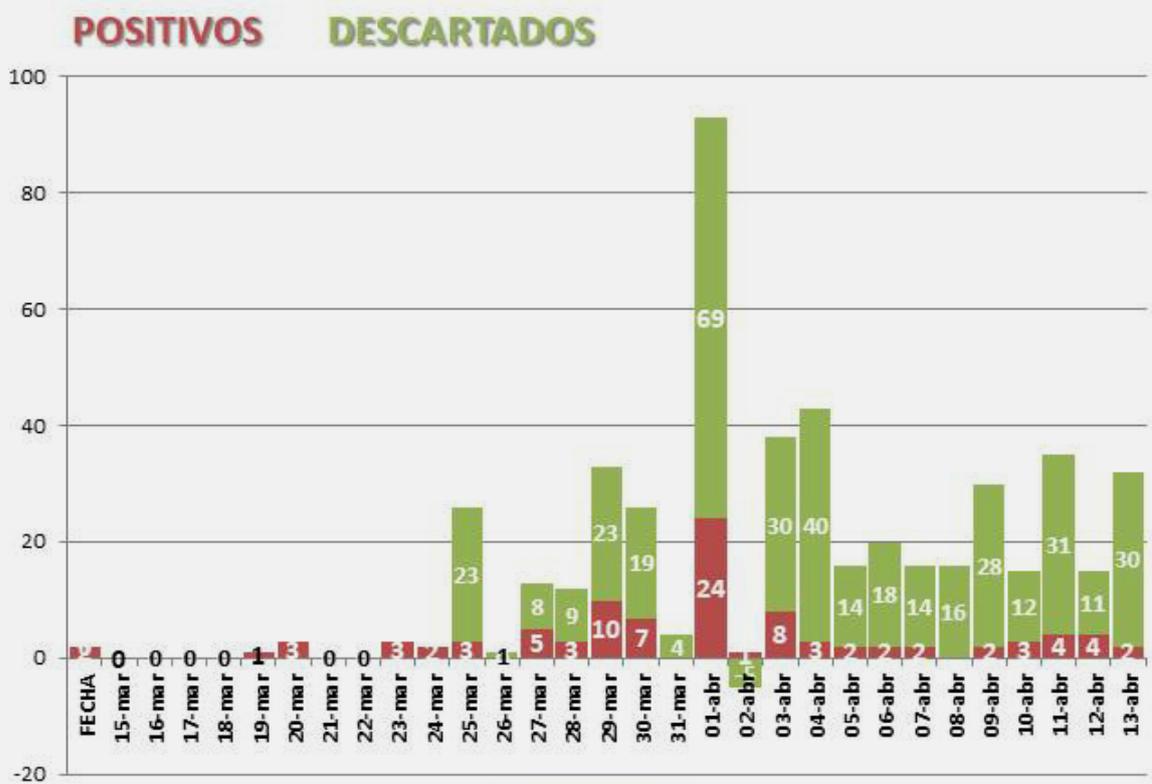




## Conteo diario de nuevos casos infectados por COVI-D19



## Conteo diario de casos positivos y descartados por COVI-D19





## 7. Medidas políticas para evitar la propagación del virus

**1.- EL 11 DE MARZO, SIN TENER NINGÚN CASO POSITIVO, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA SE PUSO A LA VANGUARDIA AL DECRETAR** LA suspensión "de todos los eventos públicos e institucionales de la provincia, incluidos los organizados por los municipios". La decisión obedeció a "la declaración de pandemia de coronavirus por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS)" y a las "recomendaciones emitidas al respecto por parte del Gobierno Nacional".

**2.- Sábado 14 de marzo se confirman los 2 primeros casos de coronavirus en Tierra del Fuego.** El Gobierno anuncia un sistema de licencias extraordinarias para la administración pública y se cierran los establecimientos educativos.

**3.- El lunes 16 de marzo, el gobierno de Tierra del Fuego estableció** por decreto el estado de cuarentena para frenar la pandemia de coronavirus, que suspende hasta el 31 de marzo toda actividad pública y privada, industrial, comercial, recreativa y deportiva, y que prohíbe a los habitantes salir de sus viviendas salvo para comprar alimentos y medicamentos, o para otros fines excepcionales.

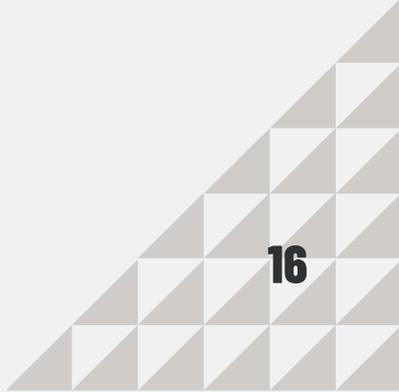
**4.- El 20 de Marzo, el Presidente de la Nación, Alberto Fernández junto a la totalidad de los Gobernadores** anuncia que Argentina entra en cuarentena obligatoria total de 12 días para combatir coronavirus.





## 8. Plan de contingencia sanitario

DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO COVID-19. (10-04-2020 -HRGG-)		
Toda persona que presente:		
<b>FIEBRE Y UNO O MAS SÍNTOMAS RESPIRATORIOS: (*)</b>		
* TOS * ODINOFAGIA * DIFICULTAD RESPIRATORIA		
Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica		
<b>Y</b>		
<b>EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS:</b>		
* Haya estado en contacto estrecho con casos confirmados de COVID-19.	0	* Presente antecedente de viaje al exterior o interior del país (incluyendo Ushuaia con una permanencia mayor a 15 minutos)
(*) Considerar que los siguientes síntomas pueden acompañar al cuadro respiratorio previamente descrito:		
* Diarrea * Conjuntivitis * Rinitis * Mialgias/ Astenia * Alteraciones en el olfato/gusto		





## TAMBIÉN DEBE CONSIDERARSE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19:

**Todo paciente** con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

**Todo personal de salud o de fuerzas de seguridad** que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria).

**Todo paciente** con enfermedad respiratoria aguda grave que requiera asistencia respiratoria mecánica debido a su cuadro respiratorio y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

**El personal de salud** que solamente presente síntomas compatibles con cuadro de vía aérea superior (Rinitis, odinofagia) o tos deberá comunicarlo a su jefe de servicio quien informará a las áreas de Epidemiología e Infectología para cada caso en particular.

**Caso Confirmado:** Todo caso sospechoso que presente resultados positivos para rt-PCR para SARS Cov-2.

Evaluar de forma individual cada caso en particular.



### Manejo de contactos

El equipo a cargo de la investigación epidemiológica, deberá identificar de forma sistemática a los contactos estrechos de casos sospechosos y/o confirmados. Los mismos deberán permanecer bajo vigilancia activa durante 14 días a partir del último día de contacto. El equipo que realiza la investigación, mantendrá comunicación telefónica en forma diaria. Ante la aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria, se considerará caso sospechoso y se procederá en consecuencia.

Si un paciente cumple con la definición de caso sospechoso/probable/confirmado, implementar las precauciones estándar a las que se agregan el **Aislamiento de contacto y de gotas**. Estas medidas deben ser instauradas de forma inmediata y durante toda la atención del caso.

Higiene de manos antes de atender al paciente, luego del retiro del camisolín, luego del retiro de guantes, del barbijo, protección ocular y al finalizar la atención.

**ANTES de entrar en contacto con el paciente caso sospechoso/confirmado (antes de ingresar al domicilio/ antes de ingresar a la habitación) se debe proceder a la colocación de los elementos de protección personal (EPP).**

Los mismos son:

- Guantes no estériles (1 par)
- Barbijo tipo quirúrgico (1)
- Se utilizará barbijo tipo N° 95 para la realización de procedimientos que pudieran generar aerosoles (hisopados nasofaríngeo y orofaríngeo, intubación, aspirado de secreciones).





- Uso de gafas o pantalla transparente para protección ocular, dependiendo de la exposición anticipada.
- Camisolín. (Hidrorrepelente en caso de procedimientos con potencial aerosolización de partículas o contacto con secreciones respiratorias). Asimismo, se deberán tener en cuenta el resto de las recomendaciones que respectan al Aislamiento de contacto:
- Elementos para la atención del paciente exclusivos hasta que sean acondicionados para ser utilizados con otro paciente.  
Colocar al paciente en habitación individual (de ser posible con baño privado), con ventilación adecuada.

### EN LA INTERNACIÓN:

Colocar al paciente en habitación individual (de ser posible con baño privado), con ventilación adecuada.

- Cuando no haya habitaciones individuales disponibles, los pacientes sospechosos de estar infectados de Covid-19 pueden ser agrupados. Todas las camas de los pacientes deben colocarse al menos a 1,5 metros de distancia.
- En el caso de internación pediátrica, el cuidador: no debe presentar factores de riesgo para infección por Covid-19, debe maximizar las medidas de higiene personal con lavado de manos frecuente, mantener higiene respiratoria y utilizar barbijo quirúrgico.





Contar con utensillos personales y no compartir ni alimentos ni bebidas con el paciente. El cuidado debe estar restringido a un único acompañante durante toda la internación, quien deberá permanecer en la habitación, evitando la circulación por el nosocomio.

- Se deben **restringir las visitas**, y debe supervisarse el cumplimiento de las medidas de protección. Restringir al mínimo la circulación de personal de salud.
- Los traslados del paciente deben ser restringidos, colocarle barbijo tipo quirúrgico y colocar equipo de protección personal (EPP) al personal de salud y dar aviso a las unidades que recibirán al caso para su correcta preparación.
- Mantener un registro, a cargo del personal de portería, de todas las personas que entran o salen de la habitación del paciente para seguimiento epidemiológico.

Los equipos o elementos en el entorno del paciente que puedan haber sido contaminados con fluidos corporales infecciosos deben manipularse de manera que se evite la transmisión de agentes infecciosos (por ejemplo, use guantes para contacto directo, descarte equipos muy sucios en contenedores adecuados, limpie y desinfecte o esterilice adecuadamente equipo reutilizable antes de usar en otro paciente). La extensión de la aplicación de las precauciones estándar durante el cuidado del paciente está determinada por la naturaleza de la interacción entre el personal de salud, el paciente y el grado de exposición anticipada a la sangre o los fluidos corporales.

**#TDFUnida**

Coronavirus-Covid 19



## 9. Plan de contingencia





## Reorganización del sistema hospitalario

	SAN					
	HRU	JORGE	HRRG	CEMEP	FUEGUINO	UPA RG
Nro. Camas UTI/UTIP	9	7	15	12	5	
Nro. Camas O2/Aire	8	9	37	30	6	4
Nro. Camas O2	52	27	5	26	28	
Nro camas	9	4	39	0	0	
Respiradores	21	7	16	11	4	
Respiradores Port/Cicladores	2	0	3	1	0	
Mesas Anestesia	6	5	9	5	4	

**UPA RG Hemos reacondicionado el espacio y agregamos 8 camas más a los consultorios. Estamos rediseñando la red de gas medicinal que implica mayor previsibilidad al sistema sanitario de la ciudad.**

La red asistencial de salud provincial se compone de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande, el Centro Asistencial de Tolhuin y todos los CAPS (Centros de Atención Primaria de Salud en las periferias de los hospitales)

Ante la pandemia la primer acción fue la reorganización del sistema hospitalario articulando los sistemas públicos, privados y de obras sociales.





Total de respiradores en la provincia	65
Total de camas UTI con respirador	47
Total de camas UTI sin respirador	57 (con sistema de oxígeno)
Máximo de camas UTI con respirador en caso requerido	104
Camas a refuncionalizar sin ventiladores	240
- Camas de mediana complejidad con oxígeno	70
- Camas de baja complejidad	170
Centro Asistencial Tolhuin - cantidad de camas	6
- Camas con respirador en Shock room	2
<b>TOTAL DE CAMAS EN LA PROVINCIA</b>	<b>350</b>



## Reclutamiento de servicios de toda la provincia

**Sector público:** HHRR Río Grande, HHRR Ushuaia, Centro Asistencial Tolhuin.

**Sector privado:** Clínica San Jorge, Centro Médico Ushuaia, CEMEP, Sanatorio Fuegoquino

**Efactor Armada:** Hospital Naval de Ushuaia

Intervienen en el rediseño conjunto: Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, el efector armada y privados con sus capacidades instaladas y un equipo de ingenieros y arquitectos privados.



## RÍO GRANDE

### - HHRR Río Grande

Se realizaron obras para aislar sectores de guardia y atención al público.

Se trasladó el sector de atención a la tercera edad a un centro adecuado destinado a tal público exclusivamente para desinfectarlos de ir al hospital.

### Refuncionalización del ala de Maternidad donde se han instalado 18 camas, de las cuales 12 son con respiradores

- **Posta sanitaria en el acceso norte junto al Municipio de Río Grande** trabajo coordinado entre el Municipio, el Gobierno de la provincia y las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales. En caso de detectar algún ingresante con síntomas vinculados al virus COVID-19 se activarán los protocolos sanitarios correspondientes.

### SE DESPLIEGA UN TRABAJO SANITARIO COORDINADO EN EL SECTOR PETROLERO Y GASÍFERO DE LA PROVINCIA.

Se trata de un control sanitario estricto a los trabajadores de las empresas que transitan hacia las plantas e instalaciones petroleras y gasíferas asentadas en la zona norte de la provincia por la Ruta Nacional 3 en el puesto denominado La Balanza y en la zona denominada Puesto José Menéndez, para la zona centro, Lago Fuego y Río Chico.





El operativo consiste en un seguimiento sanitario, control de temperatura y estado general específico de trabajadores y trabajadoras de empresas como Roch, Total Austral e YPF, además de sus empresas contratistas.

El monitoreo sanitario y control vehicular está coordinado con las compañías de sector para garantizar el abastecimiento de gas y petróleo de la provincia.

- **CEMEP**
- **Sanatorio Fueguino**
- **Centros de atención primarias** se encuentran abocados a la vacunación contra la gripe, guardias odontológicas, consultas programadas, seguimiento de patologías crónicas
- **Unidad de primeros auxilios Margen Sur**
- **Hoteles** destinados a atención de baja complejidad y hospitalización sin oxígeno
- Grande Hotel con un total de 110 camas.

## USHUAIA

- **Hospital Regional** Se realizaron trabajos de acondicionamiento en diversas áreas y sectorizando con mamparas los lugares de circulación de los pacientes.
- **Laboratorio/virología en el HHRR Ushuaia** donde se realizan los diagnósticos de la provincia.



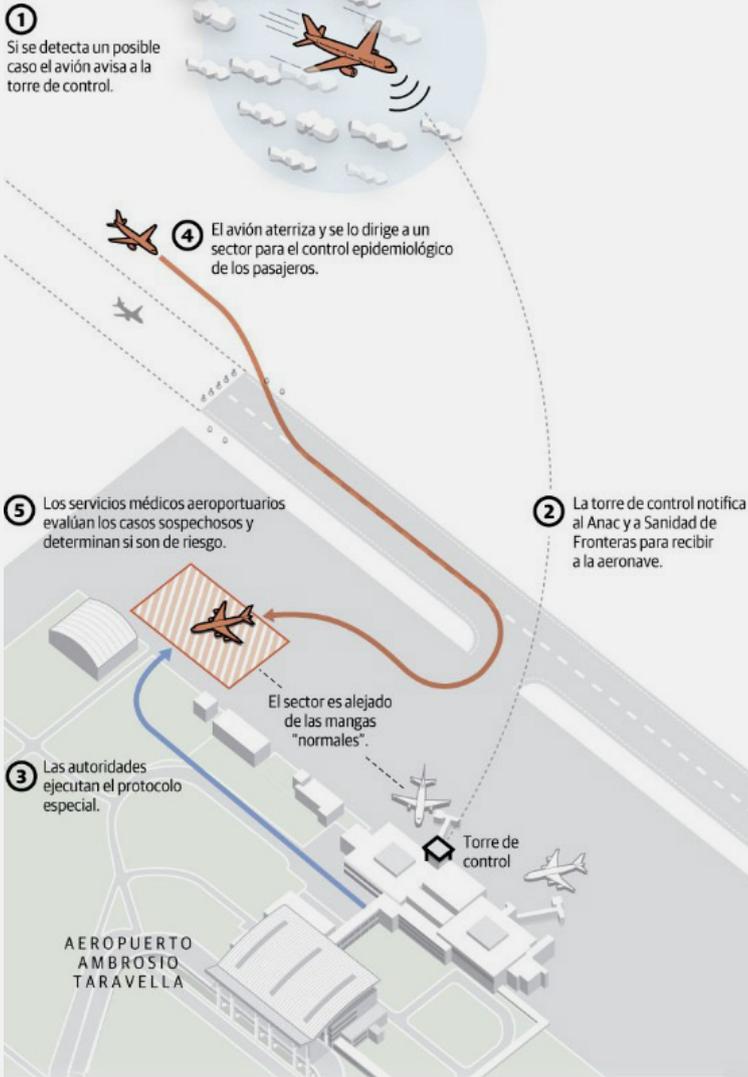


- **Hospital de campaña Polideportivo Pioneros Fueguinos** convenio de cooperación mutua con el municipio de Ushuaia para la adecuación del lugar, con capacidad para 76 camas con red de oxígeno, para casos que requieran atención de baja y media complejidad.
- **Acondicionamiento ex Casino Ushuaia** se comenzaron los trabajos para la adecuación del lugar como espacio alternativo para atención de la salud.
- **Clínica San Jorge**
- **Clínica Loiacono**
- **Hotelería** se acondicionarán para la atención de casos de baja complejidad sin oxígeno a los hoteles:
  - **Marcopolo:** 95 camas
  - **Arakur:** 125 camas iniciales con posibilidad de llevar el número a 250



### 10. Protocolo para aviones

#### Así es el protocolo





## 11. Aplicación móvil con sistema de trackeo interactivo para ayudar a combatir el COVID-19

### ¿Cuál es su funcionalidad?

Esta herramienta es un sistema único a nivel mundial, la cual nos permite administrar una pandemia, reconociendo la situación personal. La aplicación les permite a las personas de la provincia:

- Realizar autocuidados.
- Cuenta con un sistema de movimientos, permitiendo solicitar autorizaciones que funcionarán a través de un código QR .
- Cuenta con información de farmacias de turno y hospitales.
- Cuenta con un sistema de ChatBot para la interrelación entre los habitantes.



Gobierno de  
**Tierra del Fuego**  
**Antártida e Islas**  
**del Atlántico Sur**

- Turnos en los hospitales virtuales con telemedicina.
- Le permite a la policía seguir el flujo de personas en lugares de compras, sistema de fronteras y viajes interprovinciales.
- Envía mensajes push por grupo de habitantes, de acuerdo con las zonas, edades y gente de riesgo.
- Brinda información acerca de la prevención del COVID-19, así como también teléfonos de asistencia
- Contiene un seguimiento de la cuarentena.
- Un registro de viajes y autorizaciones.





## 12. Plan de contingencia económico



**Cobertura alimentaria:** se destinarán 220 millones de pesos entre abril y mayo a fin de asistir a aquellas familias en condiciones de mayor vulnerabilidad.



**Programas de asistencia social:** se reforzarán las partidas del Ministerio de Desarrollo Humano a fin de brindar acompañamiento a 20.000 familias.



**Incremento en el subsidio de gas envasado,** se entregarán en el mes de abril 350 kilogramos a más de 7000 familias, con una inversión de \$ 150 millones



**Posponer el vencimiento de las cuotas de viviendas otorgadas por el IPV** que hayan vencido durante el período de la cuarentena para aquellas personas que no perciban salarios o que lo hagan hasta \$45.000



**Refuerzo presupuestario a las partidas** del Ministerio de Salud para la compra de equipamiento, insumos y contrataciones de servicios



**Seguro de desempleo a trabajadores de la construcción**, a partir del mes abril y por seis meses se otorgarán \$4500.



**Línea de crédito para el pago de salarios**. Tasa del 24%, con un plazo de 6 meses y un período de 60 días de gracia para el pago de la primera cuota.



**Línea de crédito específica** para cubrir cheques rechazados, librados con vencimiento entre el 16 de marzo y hasta el 16 de abril



**Línea de asistencia especial para monotributistas** (profesionales, profesionales de la salud, taxistas, remiseros, etc.) que sean clientes del Banco TDF.



Línea de crédito para el pago de salarios del FoGar tasa del 24%, con un plazo de 12 meses y un período de 60 días de gracia para el pago de la primera cuota.



Hasta \$160.000 en préstamos pre-calificados por canales electrónicos, para todos aquellos que acrediten su sueldo en el Banco TDF.



Línea de asistencia para empleados públicos para la reestructuración de deudas con tarjetas de crédito y entidades financieras con tasa subsidiada.



Incremento del 10% en los márgenes de descubierto en cuentas corrientes, actualmente calificados, sin necesidad de solicitarlo.



Monto de extracción por cajero automático de \$7.000. Límite de Compra con Tarjeta de Débito: 5 veces el límite de extracción. Pagos Online: 10 veces el límite de extracción.





**Transferencias inmediatas** por home banking hasta \$250.000, por cajeros automáticos hasta \$125.000.



**Prorrogar al 100% de los contribuyentes del régimen la Emergencia Económica Comercial** y extender la suspensión de las ejecuciones fiscales hasta el 31 de diciembre de 2020.



**Se prorroga el régimen de Emergencia Económica Comercial** y se extiende la suspensión de las ejecuciones fiscales hasta el 31 de diciembre de 2020



**Posponer por 90 días los pagos del impuesto** a los ingresos brutos de más de 3800 contribuyentes locales con ingresos anuales de hasta 3.000.000 para los vencimientos de abril y mayo.





**Eximir del pago de ingresos brutos** a más de 5000 contribuyentes del Régimen Simplificado (taxistas, remiseros, pequeños emprendedores, etc.) que no cuenten con otra fuente de ingresos.



**Créditos Productivos No Bancarios:** Tasa 12 % - Plazo 6 meses de gracia + 24 cuotas para créditos a actores formalizados, tanto primarios como de transformación y servicios.



**Créditos CFI:** Tasa 12% - Plazo 6 meses de gracia + 24 cuotas para créditos pequeños a pequeños actores formalizados (horticultores, pequeños pescadores, carpinterías, metal-mecánicas, etc).



**Subsidios Línea "Impulso Pyme II"** Para actores de transformación productiva, servicios y comercios.





**Subsidios Línea “Fortalecimiento Productivo”:** para actores primarios (hortícola, pesca, forestal, agropecuario) y de transformación vinculado con los sectores anteriores.



**Modificación del menú de obras financiadas por la emisión del Bono TFU27,** priorizando obras destinadas a infraestructura social básica e intensivas en mano de obra local.



**Se prorrogarán los vencimientos de las facturas** que hayan vencido durante el período de la cuarentena y se realizarán planes en cuotas para su pago.



**Ampliar al 100% la vigencia del régimen de regularización de deudas** incluyendo los tributos con vencimientos hasta el 31 de marzo de 2020 en 60 cuotas con condonación de intereses y multas.